



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA

9412***Delegación ordenación publicación edictos y resoluciones Departamento de Presidencia del Consell de Mallorca***

El día 6 de septiembre de 2012 se dictó la resolución del consejero ejecutivo de Presidencia de acuerdo con la cual se delegó la atribución de ordenar la publicación de las resoluciones y los edictos en relación con la materia propia del departamento de Presidencia a favor de la señora Joaquina Ibáñez Ripoll, quien ejercía las funciones de secretaria técnica.

El día 9 de mayo de 2013 (BOIB nº. 67, de día 11 de mayo), la presidenta ha resuelto nombrar al Miquel Barceló Llompart, secretario técnico de Presidencia.

El apartado b) del artículo 2 del Decreto de Organización del Consejo Insular de Mallorca, de día 15 de julio de 2011 (BOIB nº. 111, de 21 de julio de 2011), modificado por el Decreto de día 10 de octubre de 2011 (BOIB nº. 159, de 22 de octubre de 2011), dice que los consejeros ejecutivos tienen la atribución de ordenar la publicación de las resoluciones y los edictos, en relación con las materias propias del departamento, en publicaciones oficiales y otros medios de comunicación social.

El artículo 2 b) del Reglamento orgánico del Consell de Mallorca vigente, prevé que los consejeros ejecutivos puedan delegar esta orden de publicación a favor de las personas responsables de las secretarías técnicas y de las direcciones insulares.

En el ámbito de la nueva regulación del Boletín Oficial de las Islas Baleares se ha creado el registro automatizado, adscrito a la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, de autoridades y personal facultados para ordenar la inserción de los textos mediante la firma electrónica en el marco de la nueva aplicación informática Edictos.

Para agilizar el envío de los anuncios que se tengan que publicar en el Boletín Oficial de las Islas Baleares,

RESUELVO:

Revocar la delegación de la atribución de orden de publicación de las resoluciones y los edictos en relación con la materia propia del departamento de Presidencia hecha a favor de la señora Joaquina Ibáñez Ripoll.

Delegar la atribución de orden de publicación de las resoluciones y los edictos en relación con la materia propia del departamento de Presidencia a favor del señor Miquel Barceló Llompart, secretario técnico.

Este Decreto empieza a regir el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Palma, 13 de mayo de 2013

El consejero ejecutivo de Presidencia

Jaume Juan García

